

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESOLUCION No. 040 DE 2010

"Por la cual se le homologa una asignatura a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil

El Consejo de facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **LUÍS CARLOS SANDOVAL HERAZO**, identificado con código 223-1102809282, solicitó homologación de la asignatura Algebra Lineal, cursada y aprobada en el programa de Ingeniería Agrícola de esta Universidad;
- Que dicha solicitud fue tratada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de los días 17, 20 y 21 (Acta 08/10);
- Que el Consejo de Facultad comisionó, al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil para que hiciera el estudio de homologación de la asignatura pertinente.
- Que el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, presentó el estudio de homologación correspondiente.

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la homologación de la asignatura Algebra Lineal, al estudiante del Programa de Ingeniería Civil **LUÍS CARLOS SANDOVAL HERAZO**, identificado con código 223-1102809282, con base en la asignatura afín cursada y aprobada en el Programa de Ingeniería Agrícola de esta Universidad, así:

Asignaturas cursadas en la Corporación Simón Bolívar	Intensidad Semanal	calif.	Asignaturas homologadas en el programa de Ingeniería Civil	Intensidad Semanal	Código	calif.
Algebra Lineal	4H	3,8	Algebra Lineal	4HT	235330	3,8

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2010.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
LIBARDO MEJÍA TURIZO
Secretario Ad – Hoc